SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 10.03.2023 14:37:08
Al Contestar Cite este Nr: 2023EE074465O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL / ALEXANDER REINA OTERO / ALEXANDER REINA O
ASUNTO: Concepto ajuste Presupuestal 2023 por cierre presupuestal y financiero 2022 de la empresa Aguas de Bogotá. S.A. ESP- Radicados SDH 2 023ER060251O1 y 2023ER089367O1 del 13 de febrero y 2 de marzo de 2023 respectivamente
OBS: Juan Camilo García Sánchez

Bogotá, D.C.

Doctor
ALEXANDER REINA OTERO
Director General
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC
NIT 900.127.054-9
Avenida Calle 22 # 68C-51
correspondencia@participacionbogota.gov.co
Ciudad

Asunto: Aprobación ajuste por convenios

Apreciado doctor Reina:

En respuesta a su oficio número 20231200022671 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda con número 2023ER082232O1 del 27 de febrero de 2023, relacionado la solicitud de ajuste en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del IDPAC para la vigencia 2023, por los convenios interadministrativos suscritos con las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Gobierno – Convenio 1468 de 2022, Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – Convenio 772 de 2022 y Secretaría Distrital de La Mujer – Convenio 1114 de 2022; de manera atenta se informa que la Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la operación presupuestal contenida en el Acuerdo N°001 del 17 de febrero de 2023 de la Junta Directiva del IDPAC[1]; en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 571 de 2022[2], y considerando:

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, requiere incorporar estos recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para cubrir los requerimientos presupuestales de la ejecución de los citados convenios en la vigencia, en el marco del plan de desarrollo de la ciudad.

Convenio Interadministrativo entre el IDPAC y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por $390.000.000

- Que el IDPAC y el FDL de Kennedy, suscribieron el Convenio Interadministrativo número 772 – 2022 por $460.245.250, en donde el IDPAC aporta $70.245.250 en especie y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy $390.000.000. Con estos recursos se trabajará en el fortalecimiento y participación de las organizaciones comunales a través de la convocatoria “Espacios participativos e inclusivos a las juntas de acción comunal a través

[1] “Por el cual se aprueba y emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC para la vigencia fiscal de 2023”.
[2] “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones”.

del modelo de fortalecimiento e incentivos en intervenciones menores a los salones comunales…”.

Entidades	Tipo de Contrato	Objeto	CDP / CRP	Valor Adicionar
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el IDPAC.	Convenio Interadministrativo 772/2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para trabajar en el fortalecimiento y participación de las organizaciones comunales. Valor del Convenio $460.245.250 Valor adición $390.000.000 Fecha iniciación: 20/01/2023	CDP 585 del 07/01/23 CRP 1306 del 19/01/23	$390.000.000

- Que el Convenio Interadministrativo 772/2022 está soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 585 del 07 de enero de 2023 (reemplazo del CDP 1515 de 2022) y Registro Presupuestal – CRP 1306 del 19 de enero de 2023, (reemplazo del CRP 2082 de 2022) del Fondo de Desarrollo Local.

- Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, según consta en el oficio 2-2023-12165 del 06 de febrero de 2023, toda vez que el proyecto objeto de esta modificación presupuestal “O23011605510000007685 Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI”, se encuentra debidamente inscrito, registrado y actualizado por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Convenio Interadministrativo entre el IDPAC y la Secretaría Distrital de la Mujer por $461.400.000

- Que el IDPAC y la Secretaría Distrital de Mujer suscribieron el Convenio Interadministrativo número 1114 – 2022 por $575.267.600, en donde el IDPAC aporta $113.867.600 en especie y la Secretaría Distrital de la Mujer $461.400.000, con el fin adelantar 4 acciones de fortalecimiento a organizaciones sociales de mujeres indígenas, 2 acciones de fortalecimiento a organizaciones sociales de mujeres ROOM y fortalecimiento a treinta y siete (37) organizaciones de mujeres (Compras de kits tecnológicos para el desarrollo de sus actividades y obras sociales.

Entidades	Tipo de Contrato	Objeto	CDP / CRP	Valor Adicionar
Secretaría Distrital de la Mujer y el IDPAC	Convenio interadministrativo 1114/2022	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, para el fortalecimiento de iniciativas de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, a través del Fondo de iniciativas CHIKANÁ del IDPAC.". Valor contrato $575.267.600 Valor adición: $461.400.000 Fecha de inicio: 10/11/2022	CDP 1493 del 19/08/22 por $314.000.000 y CDP 1619 del 6/10/22 por $149.500.000 CRP 1573 del 4/11/22 por $314.000.000 y CRP 1574 del 4/11/22 por $147.400.000	$461.400.000

- Que el convenio Interadministrativo N°1114-2022 está soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP 1493 del 19/08/2022 y 1619 del 6/10/2022 y Certificados de Registro Presupuestal 1573 y 1574 ambos del 4/11/2022; de la Secretaría Distrital de la Mujer.

- Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, según consta en el oficio 2-2023-12519 del 07 de febrero de 2023, toda vez que el proyecto objeto de esta modificación presupuestal "O23011605510000007687 Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá.", se encuentra debidamente inscrito, registrado y actualizado por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Convenio Interadministrativo entre el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno por $567.000.000

Que el IDPAC y la Secretaría Distrital de Gobierno, suscribieron el convenio Interadministrativo número 1468 – 2022 por $1.068.798.000, en donde el IDPAC aporta $426.000.000 en especie y la Secretaría Distrital de Gobierno $642.798.000, de lo cual quedó como saldo la suma de $567.000.000. Con estos recursos se implementará la metodología de fortalecimiento de las organizaciones sociales y se financiará la fase de incentivos de 75 organizaciones sociales y 10 medios comunitarios, en el marco del modelo de fortalecimiento del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, estimándose beneficiar a cerca de 10.000 personas aproximadamente.

Entidades	Tipo de Contrato	Objeto	CDP / CRP	Valor Adicionar
Secretaría Distrital de Gobierno y el IDPAC	Convenio interadministrativo 1468 - 2022	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el fortalecimiento de organizaciones sociales de jóvenes y de medios comunitarios en desarrollo de los programas de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social mediante la implementación de Modelo de fortalecimiento organizaciones sociales comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital del IDPAC"."* Valor de contrato $1.068.798.000 Valor adición $567.000000 saldo de ejecución del Convenio para el 2023. Fecha de inicio: 05/10/2022	CDP 1635 del 16/09/22 por $642.798.000 CRP 2335 del 05/10/22 por $642.798.000	$567.000.000

- Que la modificación al presupuesto del IDPAC se presenta conforme con los requisitos señalados en el numeral 3.2.1.3.1. “Pasos para efectuar un Ajuste por suscripción de Convenios o Contratos entre Entidades Distritales” del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

- Que el convenio Interadministrativo N°1468-2022 está soportado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP 1635 del 16 de septiembre de 2022 y Registro Presupuestal - CRP 2335 del 5 de octubre de 2022, de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable al ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, según consta en el oficio 2-2023-12525 del 07 de febrero de 2023, toda vez que el proyecto objeto de esta modificación presupuestal “O23011605510000007687 Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá”, se encuentra debidamente inscrito, registrado y actualizado por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, requiere ajustar el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, para cubrir los requerimientospresupuestales de la vigencia, así:

INGRESOS

O1	**INGRESOS**	
O11	**Ingresos Corrientes**	
O110206	Transferencias corrientes	$851.400.000
O110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	$851.400.000
O11020600606	Otras unidades de gobierno*	$851.400.000
O12	**Recursos de Capital**	**$567.000.000**
O1210	Recursos del Balance	$567.000.000
O121002	Superávit fiscal	$567.000.000
O12100202	Ingresos de destinación específica	$567.000.000
TOTAL INGRESOS		**$1.418.400.000**

*Recursos del FDL Kennedy y Secretaría Distrital de la Mujer, que se desembolsarán en esta vigencia al IDPAC.
** Recursos de la Secretaría de Gobierno que se encuentran en poder de la tesorería del IDPAC al 2022.

GASTOS E INVERSIONES

Código	Concepto	Valor
O2	**GASTOS**	**$1.418.400.000**
O23	**INVERSIÓN**	**$1.418.400.000**
O2301	DIRECTA	**$1.418.400.000**
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	$1.418.400.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	$1.418.400.000
O2301160551	Gobierno Abierto	$1.418.400.000
O230116055100000007685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el Siglo XXI. Bogotá	$390.000.000
O230116055100000007687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital Bogotá.	$1.028.400.000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN		**$1.418.400.000**

Conforme a lo anterior, a continuación, se presenta el detalle de la adición por convenio:

Programa de financiamiento	Fondo	Pospre	Elemento PEP	Valor	Convenio Interadministrativo
O2301160551000000768 5	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PM/0220/0110/450200176 85	90,000,000	N° 772 de 2022 con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
O2301160551000000768 5	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	O232020200991114 Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración publica	PM/0220/0110/450200176 85	300,000,000	N° 772 de 2022 con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
O2301160551000000768 7	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	O232020200991119 Otros servicios de la administración pública n.c.p.	PM/0220/0110/4502016768	170,750,000	N° 1114-2022 con Secretaría Distrital de Mujer
O2301160551000000768 7	3-100-I001 VA-Administrados de destinación especifica	O232020200991137 Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso	PM/0220/0110/4502016768	290,650,000	N° 1114-2022 con Secretaría Distrital de Mujer
O2301160551000000768 7	3-200-I001 RB-Administrados de destinación especifica	O232020200991137 Servicios de la administración pública relacionados con proyectos de desarrollo de uso	PM/0220/0110/4502016768	567,000,000	N° 1468 de 2022 con Secretaría Distrital de Gobierno
Total				**1,418,400,000**	

La Dirección Distrital de Presupuesto aprueba la presente operación presupuestal, en el entendido que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC efectuó los estudios técnicos, legales y financieros y está supeditado a que su ejecución se realice bajola normatividad vigente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Martha Cecilia Garcia Buitrago

MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
mgarciab@shd.gov.co

Aprobado:	José Vicente Castro Torres	
Revisado por:	Dora Alicia Sarmiento Mancipe	
Proyectado por:	Mercedes Melo García	

RV: Aprobación ajuste por convenios

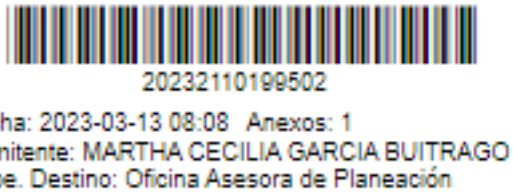
Angela Maria Beltran Ortega <abeltran@participacionbogota.gov.co>
Vie 10/03/2023 6:20 PM
Para: Correspondencia IDPAC <correspondencia@participacionbogota.gov.co>

Buenas tardes,

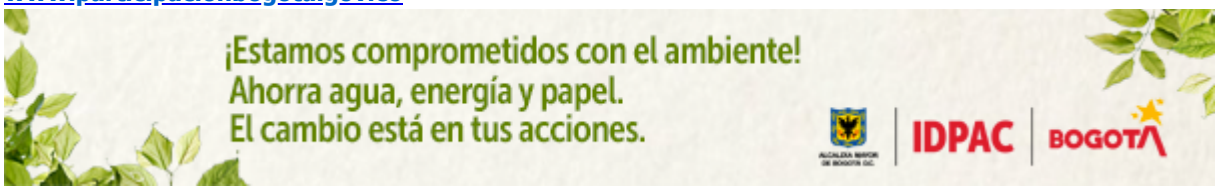
Agradezco radicar y asignar a Planeación.

Gracias





Angela María Beltrán Ortega
Asesora Dirección General
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede B: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51
PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 2013
www.participacionbogota.gov.co





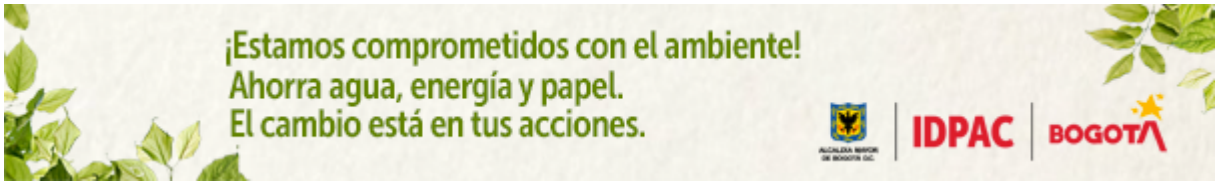
De: Angela Maria Beltran Ortega <abeltran@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 18:19
Para: Silvia Milena Patiño Leon <spatino@participacionbogota.gov.co>; David Jair Angulo Cabezas <dangulo@participacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Aprobación ajuste por convenios

Hola Silvia,

Agradezco revisar.

Gracias

Angela María Beltrán Ortega
Asesora Dirección General
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede B: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51
PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 2013
www.participacionbogota.gov.co

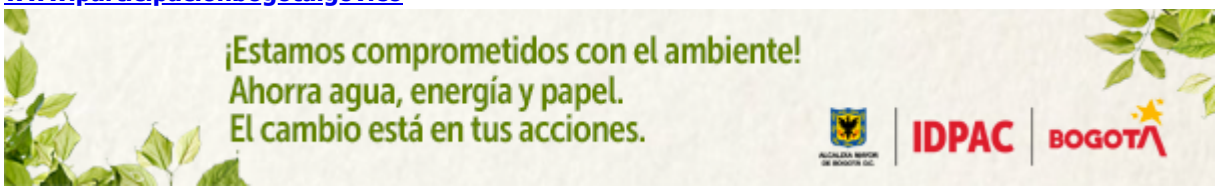


De: Reina Esperanza Baron Duran <rbaron@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 17:07
Para: Angela Maria Beltran Ortega <abeltran@participacionbogota.gov.co>
Asunto: Aprobación ajuste por convenios

Cordial saludo se remite para su información y trámite pertinente.

Atentamente,

Reina Esperanza Barón Duran
Contratista - Dirección General
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede B: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51
PBX: (57) (1) 2417900/30 ext. 2013
www.participacionbogota.gov.co



ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.